



Jornades de Foment de la Investigació

¿QUÉ ENTIENDEN POR CIUDADANÍA LOS FUTUROS PSICÓLOGOS?

Autors

Ghislaine MARANDE
Inés MILIÁN

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas las sociedades han cambiado y con ellas las leyes, las concepciones teóricas y las aplicaciones prácticas de la ciudadanía. El concepto se amplía y se transforma continuamente a medida que nuestros estilos de vida y maneras de relacionarnos con los demás se diversifican.

Llevamos años observando una serie de problemas comunes como, la inmigración, la cohesión social, el pluralismo religioso y moral, etc. Ante estas problemáticas la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), ha creado la nueva asignatura, Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, con el optimismo de que esas deficiencias sociales mejoren a corto y largo plazo.

Su finalidad consiste en ofrecer a todos los estudiantes un espacio de reflexión, análisis y estudio de las características fundamentales y el funcionamiento de un régimen democrático, de los principios y derechos establecidos en la Constitución española y en el tratado y declaraciones de los derechos humanos, así como de saber comunes que constituyen el sustrato de la ciudadanía democrática en un contexto global. La nueva materia permitirá profundizar en algunos aspectos relativos a nuestra vida en común, contribuyendo a formar nuevos ciudadanos.

Esta necesidad de transmitir valores es el resultado de las indicaciones del Consejo de Europa, que hace cinco años recomendó que todos los estados miembros hicieran de la educación para la ciudadanía democrática un objetivo prioritario de su política educativa.

La educación en valores no depende ni puede depender únicamente de una materia sino que se debe articular de un modo transversal, es decir, que es necesario que exista una interacción entre la institución escolar, la familia y los amigos.

El modelo de la transversalidad no ha dado todo lo positivo que de él se esperaba debido a diversas causas. El fracaso ha sido más evidente en los institutos de secundaria en los que la tradición de un profesorado especialista no ha sabido o no ha podido adaptarse fácilmente a las exigencias de la educación actual. La LOE ha optado por un modelo mixto de educación para la ciudadanía que recoja lo mejor de las experiencias de transversalidad que se han producido en los últimos años.

CONCEPTO DE CIUDADANÍA

La ciudadanía es primariamente una relación política entre un individuo y una comunidad política, en virtud de lo cual el individuo es miembro de pleno derecho de esa comunidad. Este vínculo político lleva a establecer vínculos sociales con los miembros de ese grupo, que son esenciales para la formación de una **identidad**. El sentimiento de compartir unas tradiciones y una cultura lleva a la solidaridad, que es la fuerza emocional que liga el grupo en una identidad común, en sentido amplio, porque se comprometen en una actividad común.

El ciudadano se sabe perteneciente a una ciudad, a una comunidad política. El reconocimiento de la sociedad hacia sus miembros y consecuente **adhesión** por parte de éstos a los proyectos comunes son dos caras de una misma moneda que componen el concepto de ciudadanía.

En principio se entiende que la realidad de la ciudadanía, el hecho de saberse y sentirse ciudadano de una comunidad, puede motivar a los individuos a trabajar por ella. Por otra parte esa comunidad debe ser justa para que sus miembros perciban su legitimidad.

Así vemos que el concepto de ciudadanía debe incluir las nociones de justicia, pertenencia y además ser suficientemente motivador para los miembros de una sociedad - los que se sienten ciudadanos- como para que presten su adhesión a los proyectos comunes.

Si queremos fomentar algo tan visceral, actitudinal, como la **adhesión** de los ciudadanos a los principios de una sociedad estable, además de teorías abstractas de justicia, tenemos que apelar a lazos de pertenencia, a raíces históricas y tradicionales.

Por otra parte, y habida cuenta de los importantes cambios sociales ocurridos en las últimas décadas, vemos que la **identidad** de las personas cuenta en nuestros días y en nuestras sociedades como un componente irrenunciable, cuenta la igualdad de todos los ciudadanos en dignidad, pero cuenta también con esos elementos específicos de cada individuo y cada comunidad étnica, religiosa o nacional a la que pertenecen, y que son los que les proponen formas de vida buena “Teoría de la ciudadanía” de Adela Cortina. En este sentido, el concepto de ciudadanía social es el que más fuerza tiene en la actualidad. Desde esta perspectiva, es ciudadano aquel que en una comunidad política goza no sólo de derechos civiles (libertades individuales), no sólo de derechos políticos (participación política), sino también de derechos sociales (trabajo, educación, vivienda salud, prestaciones sociales.). La ciudadanía social se refiere también a este tipo de derechos sociales, que vendría garantizado por el Estado social de derecho (entendido como Estado de bienestar).

Por otra parte, cada vez vivimos más en una Aldea Global, y el debate del multiculturalismo nos obliga a plantearnos cómo podemos esbozar un ideal de ciudadanía cosmopolita intercultural. Pensamos que el reconocimiento de la ciudadanía social es una condición sine qua non para la construcción de una ciudadanía cosmopolita que, por ser justa, haga sentirse y saberse a todos los hombres ciudadanos del mundo.

La ciudadanía es una actitud y releva más de nuestras emociones y sentimientos que de nuestros conocimientos. La ciudadanía, como toda propiedad humana, es el resultado de un quehacer, la ganancia de un proceso que empieza con la educación formal (escuela) e informal (familia, amigos, medios de comunicación, ambiente social). La ética cívica, la ciudadanía, pertenece a la vida cotidiana, la viven las personas, y no la inventan los filósofos. Se aprende a ser ciudadano, como tantas otras cosas, pero no por la repetición de la ley ajena y el látigo, sino llegando al más profundo de nuestro ser.

Esto se consigue poniendo en juego nuestros sentimientos y emociones, promoviendo la empatía. En su libro “Educar en la ciudadanía en el siglo XXI”, Adela Cortina, basándose en otros autores, afirma que somos responsables de nuestras emociones, al menos en gran parte. Si nos remitimos a la vida cotidiana nos daremos cuenta de que en realidad alabamos y criticamos a las personas por sus acciones, pero también por sus sentimientos. Tenemos actitudes reactivas de alabanza y de reproche frente a las actuaciones y frente a las actitudes emocionales que vemos en otros y en nosotros mismos, porque son una forma de reacción ante ellas. Nos reprochamos a nosotros mismos haber actuado con ira injustificada, y nos sentimos satisfechos de ayudar de todo corazón sin tener que forzar nuestros sentimientos. Y, como es obvio, alabanza y reproche vienen a decir que en realidad nos hacemos responsables de nuestras emociones a nosotros mismos y también

unos a otros, evaluamos el carácter moral tanto en lo que se refiere a las acciones como a las emociones.

Es verdad que en algunas ocasiones las emociones nos sorprenden y en otras las podemos controlar mejor. Somos responsables de nuestras emociones. Nancy Sherman habla de “agencia emocional”, que nos permite a menudo modificar nuestras emociones.

Es evidente que, en tal caso, la educación de las emociones y de los sentimientos, es uno de los capítulos esenciales de la vida moral. Daniel Goleman empieza su famoso libro “Educar con Inteligencia emocional” citando a Aristóteles en la Ética a Nicomaco:

“Cualquiera puede enfadarse, eso es algo muy sencillo. Pero enfadarse con la persona adecuada, en el grado exacto, en el momento oportuno, con el propósito justo y del modo correcto, eso, ciertamente, no resulta tan sencillo”.

Para eso hace falta entrenarse, para eso hace falta educar día a día las emociones. Quién carece de compasión no puede captar el sufrimiento de los otros; quien no tiene capacidad de indignación carece de la herramienta necesaria para percibir las injusticias. Las emociones son antenas que nos permiten conectar con los otros, aunque estén en un país desconocido. La ceguera emocional produce un “analfabetismo emocional” que hace que la vida ética sea inviable. Por eso es posible y necesario educar en los sentimientos sociales. Los principales principios de la inteligencia emocional en “Educar con inteligencia emocional” de Goleman, consisten justamente en aprender a ser consciente de sus propios sentimientos y de los de los demás, lo cual nos permite mostrar empatía y comprender los puntos de vista de los demás. Si nos relacionamos con los demás utilizando esos dotes sociales, ¿qué duda cabe que la convivencia sea más agradable, con menos conflictos y menos injusticia?

Desde esta perspectiva, hay que fomentar las emociones desde muy temprana edad: desarrollar las habilidades sociales y transmitir valores. Con respecto a las habilidades sociales, se ha hablado de “alfabetización emocional”, que consiste en desarrollar habilidades a temprana edad, para reconocer las emociones, aprender a dominarlas, y así a saber relacionarse con los demás. Por ejemplo, sería recomendable enseñarle a un alumno de maternal a reconocer los síntomas que experimenta cuando se va a poner violento, y estrategias de respiración y autoinstrucción para controlar la ira. A la vez no estaría de más poner una cartulina en la pared de la clase, con caras dibujadas expresando las emociones más frecuentes de los tres grupos de emociones negativas fundamentales: la ira, la tristeza, y la ansiedad o el miedo. También servirían de soporte al hablar de experiencias vividas por algún alumno de la clase o por el protagonista de un cuento o de una película (también se recomiendan las películas mudas, las cuales se transmiten hermosos valores como la bondad y la generosidad y contravalores como la crueldad y la avaricia. Porque el principal vehículo de comunicación no es la palabra sino la emoción.)

Ya se sabe que en muchos hogares, por la razón que sea, no se expresan las emociones, o muy poco, por esa razón es muy importante que el alumno haga este tipo de entrenamiento en el contexto escolar. De esta manera se podrá evitar futuros conflictos, del tipo que sea. Como decía el psiquiatra Rojas Marcos “...si un niño no experimenta el sentimiento de la compasión durante los diez primeros años de su vida, es muy difícil que llegue a experimentarlo luego. Y pueden convertirse en maltratadores que no sientan lástima por sus víctimas”.

Por todo ello, es de vital importancia que el cuerpo docente se entrene para poder transmitir todo esto y a la vez ser mejores técnicos de la comunicación, es decir, entender la psicología de los alumnos y a partir de ahí utilizar las palabras para encauzarle por el buen camino sin llegar a castigar tanto, porque según cómo se aborde un conflicto en clase, el alumno puede experimentar sentimientos de frustración o de rebeldía, o al revés, de toma de conciencia de una necesidad de cambio.

METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA.

El principal objetivo es: desarrollar la consciencia emocional de los alumnos/as y ayudarlos a establecer un marco de sus competencias emocionales, de manera que puedan reconocer sus propios sentimientos y sus propias actitudes, reflexionar sobre ello, responsabilizarse y comprometerse de forma activa con ellos mismos y con los demás, porque, tal y como lo hemos dicho antes, se trata de ver la ciudadanía y los derechos humanos no sólo como una “moral pensada”, creyendo que debería ser, sino también como una “moral vivida”, que pueda funcionar en la vida corriente. Daniel Goleman, en “La práctica de la inteligencia emocional” nos dice que:

La consciencia emocional es lo que nos permite reconocer nuestras emociones y sus efectos, y que las personas dotadas de esta competencia

- Saben qué emociones están sintiendo y por qué.
- Comprenden los vínculos existentes entre sus sentimientos, sus pensamientos, sus palabras y sus acciones.
- Conocen el modo en que sus sentimientos influyen sobre su comportamiento.
- Tienen un conocimiento básico de sus valores y de sus objetivos.

Por otra parte, el marco de la competencia emocional comprende la competencia personal y la competencia social, siendo ésta última muy importante para la comprensión de los valores de convivencia.

Competencia personal

Estas competencias determinan el modo en que nos relacionamos con nosotros mismos.

- Conciencia de uno mismo: Conciencia de nuestros propios estados internos, recursos e intuiciones:
 - Conciencia emocional: Reconocer las propias emociones y sus efectos.
 - Valoración adecuada de uno mismo: Conocer las propias fortalezas y debilidades.
 - Confianza en uno mismo: Seguridad en la valoración que hacemos sobre nosotros mismos y sobre nuestras capacidades.
- Autoregulación: Control de nuestros estados, impulsos y recursos internos.
 - Autocontrol: Capacidad de manejar adecuadamente las emociones y los impulsos conflictivos.
 - Confiabilidad: Fidelidad al criterio de sinceridad e integridad.
 - Integridad: Asumir la responsabilidad de nuestra actuación personal.
 - Adaptabilidad: Flexibilidad para afrontar los cambios.
 - Innovación: Sentirse cómodo y abierto ante las nuevas ideas, enfoques e información.

¿qué entienden por ciudadanía los futuros psicólogos?

- Motivación: Las tendencias emocionales que guían o facilitan el logro de nuestros objetivos:
 - Motivación de logro: Esforzarse por mejorar o satisfacer un determinado criterio de excelencia.
 - Compromiso: Secundar los objetivos de un grupo u organización.
 - Iniciativa: Prontitud para actuar cuando se presenta la ocasión.
 - Optimismo: Persistencia adecuada en la consecución de los objetivos a pesar de los obstáculos y los contratiempos.

Competencia social

Estas competencias determinan el modo en que nos relacionamos con los demás.

- Empatía: Conciencia de los sentimientos, necesidades y preocupaciones ajenas
 - Comprensión de los demás: Tener la capacidad de captar los sentimientos y los puntos de vista de otras personas e interesarnos activamente por las cosas que les preocupan.
 - Orientación hacia el servicio: Anticiparse, reconocer y satisfacer las necesidades de los demás.
 - Aprovechamiento de la diversidad: Aprovechar las oportunidades que nos brindan diferentes tipos de personas.
 - Conciencia política: Capacidad de darse cuenta de las corrientes emocionales y de las relaciones de poder subyacentes en un grupo.
- Habilidades sociales: Capacidad para inducir respuestas deseables en los demás
- Influencia: Utilizar tácticas de persuasión eficaces
 - Comunicación: Emitir mensajes claros y convincentes
 - Catalización del cambio: Iniciar o dirigir los cambios
 - Resolución de conflictos: Capacidad de negociar y resolver conflictos
 - Colaboración y cooperación: Ser capaces de trabajar con los demás en la consecución de una meta común
 - Habilidades de equipo: Ser capaces de crear la sinergia grupal en la consecución de metas colectivas

La enseñanza de esta asignatura se dará, pues, de manera muy “vívida”, mediante la simulación de situaciones y juegos de rol, seguidos de un debate y una reflexión, para que los alumnos/as tomen conciencia de sus sentimientos, de cómo estos sentimientos les han llevado a actuar de una manera u otra y así saquen sus propias conclusiones. De todo lo dicho anteriormente, resulta evidente que la primera persona en el aula que debería entrenarse para adquirir una buena competencia social es el mismo profesor, maestro/a, de manera a poder orientar a los alumnos/as adecuadamente, sin olvidar el hecho de que muchos de sus alumnos/as lo/la pueden tomar como modelo.

Se le recomienda al profesor que se entrene en “La escucha Activa”, la cual consiste en una forma de comunicación que demuestra al hablante que el oyente le ha entendido. Existen varios niveles de escucha que se pueden emplear dependiendo de que del nivel de entendimiento que se alcanza en cada caso caso.

Veamos el caso del Reflejo, que consiste en recoger la parte afectiva del mensaje y se la devuelve, incluyendo el tono emocional empleado por el alumno durante la emisión. Por poner un ejemplo:

Imagina que eres profesor de instituto. Por el motivo que sea, un alumno te suelta un terrible “¡gilipollas!”. Una primera forma de reaccionar consistiría en pensar “¡Horror! ¡Hablarne así! Ya se enterará ahora de quién es más fuerte; ¡ahora verá!”, y decides ponerle un parte de disciplina, o echarle un terrible sermón. Una segunda forma de reaccionar podría consistir en pensar “no le daré importancia. Haré cómo si me resbalara”. Y sigues dando clase, como si nada, cuando en realidad algo ha pasado. Una tercera forma de reaccionar consistiría en pensar “me molesta que me haya insultado y veré qué estrategias usaré para que no vuelva a ocurrir.” Entonces le dices “veo que estas muy, pero que muy enfadado”. Esto lo descoloca. La clase está sorprendida. Al final de la clase, le dices que quieres hablar a solas con él (cuestión de minutitos). Quieres saber por qué está enfadado. Te lo explica, y si no estás de acuerdo con él, no se lo dices. Procuras solamente que él se sienta escuchado. De todas formas, él, luego, se acordará de lo que te ha dicho y podrá recapacitar. En cualquier caso, tú has cuidado la calidad de la relación. Cuando él ha acabado, le puedes decir “está bien que me hayas dicho todo esto. Ahora sí, cuando tú me hablaste de la manera en que me hablaste en clase, me molestó muchísimo. Ponte en mi lugar.” Y lo más probable es que no hará falta que hables más para que se disculpe y lo lamente sinceramente.

Otros tipos de niveles interesantes a tener en cuenta serían.

Parfrasear, es decir, resumir lo que ha dicho. Si alguna parte nos ha llamado la atención, podemos resaltar las palabras que más nos han impactado. Es una forma de dirigir la conversación, porque el hablante va a ampliar la información sobre lo que hemos subrayado.

Validar: mostrar que se acepta lo que dice aunque no se esté de acuerdo. Es aceptable lo que se dice, se entiende; aunque no se esté totalmente de acuerdo.

Estar completamente de acuerdo. Hay gente que la única forma que tiene de aceptar la empatía del otro es a través del acuerdo completo de la otra persona.

En cualquier caso se puede **cualificar** lo que se dice como una opinión propia y no como una afirmación indiscutible. Se hace introduciendo un tono en la expresión que relativice lo que se dice o utilizando frases como: desde mi punto de vista, en mi opinión, etc.

Para concluir, decir que no hay que alarmarse por la polémica que se ha creado con la nueva ley, este año se ha dado un pequeño paso ante el sistema educativo español pero no hay que olvidar que hay que dar muchos pasos más para que el objetivo de establecer una cultura donde los Derechos Humanos sean entendidos, defendidos y respetados se cumplan.

Es un trabajo de todos, que ha de ser constante día a día.

Si se consigue que el profesorado comprenda bien la propuesta del ministerio y se forme adecuadamente para impartir la nueva materia, el sistema educativo español y la calidad democrática de nuestra sociedad mejorarán considerablemente.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Azkarate, G; Errasti, L; Mena, M. (2000): *Materiales para la educación en Derechos Humanos: Ejercicios prácticos para diferentes áreas y líneas transversales*. Educación Secundaria: ESO y Bachillerato Versión en castellano. Editorial: Ararteko

Cortina, A. (1986): *Ética mínima*. Tecnos: Madrid.

Cortina, A. (1997): *Ciudadanos del mundo*. Alianza Editorial: Madrid.

Cortina, A. (2007): *Ética de la razón cordial*. Ediciones Nobel: Oviedo.

Elzo, J. (2006): *Los jóvenes y la felicidad*. Editorial: PPC. Madrid.

Goleman, D. (1996). *Inteligencia emocional*. Editorial: Kairos. Barcelona.

Goleman, D. (1998): *Working with emocional intelligence*. La práctica de la inteligencia emocional. Editorial: Kairos S.A.

Maurice J. E. (2000): *Educar con inteligencia emocional*. Editorial: Plaza y Janés ediciones de bolsillo.

Savater, F. (1991): *Ética para Amador*. Editorial: Ariel. Barcelona.

Savater, F. (1988): *Ética como amor propio*. Editorial: Grijalbo Mondadori. Barcelona.

Sherman, N. (1999): *Taking Responsibility for Our Emotions*. Cambridge University Press.

BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA COMENTADA

Para la guía teórica:

De especial interés es el libro de Adela Cortina, .ciudadanos del mundo. y el capítulo .educar en una ciudadanía cordial. del libro .ética de la razón cordial..

Por su relevancia en el campo de la comprensión del desarrollo personal del individuo, en especial en lo relativo a competencias sociales, todos los libros citados de Daniel Goleman.

Por su temática el capítulo .fundamento y disputa de los derechos humanos. Del libro de Fernando Savater .Ética como amor propio.

Para guía práctica:

Los libros Compass y Praxis, por los numerosos juegos de rol, simulaciones y ejercicios prácticos que proponen, que pueden servir de punto de partida, apoyo o base para sustentar las reflexiones del alumnado.

OTRAS FUENTES Y WEBS RELACIONADAS

Ministerio de Educación y Ciencia. www.mec.es

Portal de la Generalidad Valenciana. www.gva.es

Xarxa Telemàtica Educativa de Catalunya. www.xtec.es

Decreto 112/07 20 al 24 de Julio 2007 en el Diario oficial de la comunidad Valenciana.

http://www.edu.uji.es/documentos/docs/Decret_112/2007_Curr%EDculum_Ed._Secundaria.pdf



Manual sobre educación de Derechos Humanos con Jóvenes (Compass)

Se puede acceder www.injuve.mtas.es (instituto de la juventud)

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.item.action?id=338990213&menuId=344076218>

Materiales para la educación en Derechos Humanos. Ejercicios prácticos para diferentes áreas y líneas transversales. www.ararteko.net · www.ararteko.net/webs/ipfvitoria/mateduc2000/mateduc2000C.pdf



Intermon Oxfam ofrece “Las maletas pedagógicas” una propuesta globalizada con actividades de sensibilización y aprendizaje para trabajar la educación en valores. Constan de diferentes materiales y recursos tanto para el alumnado como para el profesorado:

Material para Primaria: <http://www.intermonoxfam.org/es/page.asp?id=548>

Material para Secundaria: <http://www.intermonoxfam.org/es/page.asp?id=1039>

Intermon Oxfam ofrece una página Actividades para la solidaridad: Juegos de rol y gimkanas para comprender la problemática de los países del sur de un modo fácil y divertido.

<http://www.intermonoxfam.org/es/page.asp?id=781>

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

Faber, A. Y Mazlish, E. (2006). *Cómo hablar para que los adolescentes le escuchen y cómo escuchar para que los adolescentes le hablen*. Editorial: Medici. Precio: 6.52€

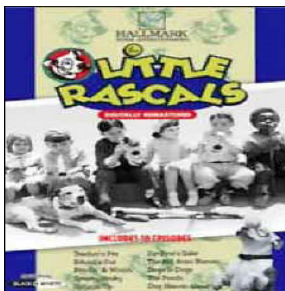
Gordon, T. *Maestros eficaz y técnicamente preparados*. Editorial: Diana. Precio: 16.47€

Kavelin Popov, L. *Guía de las Virtudes familiares*. Editorial: Javier Vergara. Precio: 23.4€

Segura, M. (2007). *Ser persona y relacionarse: programa para modificación de conducta*. Editorial: Narcea. Precio: 19€



Vallés A, A. *Siendo inteligente con las emociones: S.I.C.L.E. 0, 1, 2, 3, 4*. Editorial: Promolibro.
http://www.rinconespecial.com.ar/productos_nivel3.php?idproductos=683



Película muda. Director: Hal Roach. (1927). Pequeños traviesos.

<http://www.megainformes.com.ar/el%20mundo%20del%20maraton/el%20cine/little%20rascals/little%20rascals.htm>

Proyecto Atlántida, que se ha creado con el objetivo de conseguir materiales e investigar sobre las posibilidades que tienen este tipo de asignaturas centradas en los derechos humanos, políticas de igualdad, etc.

<http://www.proyecto-atlantida.org/>